

OBJETIVO

Dirigir, coordinar y controlar la creación y funcionamiento de las instituciones educación náutica a nivel nacional públicas o privadas, la documentación requerida por el personal de la Marina Mercante; así como la coordinación, supervisión y control del servicio de Medicina Marítima, la Gente de Mar y Actividades Conexas, asegurando el cumplimiento de la normativa nacional e internacional y las políticas y lineamientos emanados del Nivel Directivo del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos.